



Caracas, 25 de mayo de 2020

Para: Dra. Mercedes Varela
Directora General
Hospital de Niños “Dr. José Manuel de los Ríos”

**HOSPITAL DE NIÑOS
“J.M. DE LOS RÍOS”**

**SOCIEDAD
DE
MÉDICOS**

2019-2021

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTE

Dra. Sonia Sifontes

VICEPRESIDENTE

Dr. Vietnan Vera

SECRETARIA

Dra. Emilia García

BIBLIOTECA

Dra. Saturnina Clemente

TESORERA

Dra. María E. Velásquez

VOCALES

Dra. Lourdes Morillo

Dra. Andreina Yáñez

Reciba ante todo un saludo cordial. Nos dirigimos a usted, a una semana de haberse realizado la asamblea de médicos del hospital donde el punto a tratar fue la situación de la Pandemia COVID-19 en nuestra institución.

La finalidad del presente, es hacer de su conocimiento una serie de argumentos y propuestas para dar respuesta a esta situación extremadamente seria, sin que ello menoscabe la calidad de la atención y la seguridad de todo el personal que labora en nuestro centro. En este sentido, en aras de preservar la naturaleza principal de nuestro hospital (centro de salud especializado tipo IV), mantener la calidad de nuestra atención y prevenir / evitar el colapso de nuestra institución exponemos las siguientes consideraciones:

1. Con base en la extensión de la cuarentena por 30 días más decretada el 12 de mayo por el ejecutivo nacional, en el marco del estado de alarma por Pandemia COVID-19.
2. Teniendo en cuenta el ingreso reciente de pacientes COVID-19 positivos a nuestro centro.
3. Que dentro de los objetivos de la Sociedad Médica se encuentra el velar por la protección integral de nuestros pacientes hospitalizados y la defensa del personal médico.
4. Que el Hospital de Niños “Dr. José Manuel de Los Ríos” en la actualidad no se encuentra en las mejores condiciones para la atención de pacientes con Enfermedad por Coronavirus (COVID-19), dado los problemas que desde hace muchos años viene acarreado, situación que, en medio de esta pandemia, dificulta y compromete la atención de estos pacientes. Limitaciones por todos conocidas que van desde problemas de infraestructura, déficit de personal de todos los niveles y dotación adecuada de insumos y medicamentos, hasta el suministro constante y regular del vital líquido como lo es el agua (situación esta última que afecta de forma general a toda la población) pero que reviste gravedad por tratarse de un centro de salud donde las medidas de higiene deben ser garantizadas y más, ante la presencia de una **PATOLOGÍA INFECTO-CONTAGIOSA, donde la premisa más importante es el lavado frecuente de las manos.**



**HOSPITAL DE NIÑOS
"J.M. DE LOS RÍOS"**

**SOCIEDAD
DE
MÉDICOS**

2019-2021

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTE

Dra. Sonia Sifontes

VICEPRESIDENTE

Dr. Vietnan Vera

SECRETARIA

Dra. Emilia García

BIBLIOTECA

Dra. Saturnina Clemente

TESORERA

Dra. María E. Velásquez

VOCALES

Dra. Lourdes Morillo

Dra. Andreina Yáñez

5. Que uno de los aspectos que caracteriza a este centro de IV nivel de complejidad es ofrecer a la población una asistencia especializada en diferentes áreas de la medicina pediátrica y que esta población No-COVID también requiere de atención en las condiciones más seguras posibles. Es por ello que durante esta Cuarentena se han continuado atendiendo pacientes con patologías crónicas de alto riesgo: inmunosuprimidos, hemato-oncológicos, nefrópatas, diabéticos, etc.

Con base en lo expuesto anteriormente y teniendo presente que tanto por la extensión de la cuarentena, cuyo objetivo es mantener el distanciamiento físico y evitar las aglomeraciones, como por otras condiciones pre-existentes en nuestro centro, nosotros el cuerpo médico de este hospital, reconociendo ampliamente el derecho a la salud, consagrado en el artículo 83 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, del derecho a la protección del Interés Superior de los Niños, Niñas y Adolescente-NN (artículo 8 LOPNNA) y su derecho a recibir el nivel más alto de salud posible (artículo 41 LOPNNA), planteamos las siguientes propuestas para dar respuestas de la forma más certera posible a las circunstancias que nos afectan:

1. Nombrar un equipo de apoyo al Comité de Infecciones que se encargue de elaborar una lista de verificación de los pre-requisitos para la atención de pacientes COVID-19 con base en las pautas y protocolos establecidos por dicho Comité, así como de la cantidad de personal (médico y no médico) necesario para el óptimo funcionamiento del área COVID-19.
2. Organizar una Comisión conformada por un representante del Comité de Infecciones, uno de la Sociedad Médica y uno de la Dirección del Hospital para aplicar la herramienta de validación de manera de tomar los correctivos necesarios y optimizar los tiempos efectivos de respuesta.
3. Realizar por parte del Departamento correspondiente un censo del personal (médico, enfermeras, servicios auxiliares, seguridad, mantenimiento y servicios generales) que permita conocer la **DISPONIBILIDAD REAL Y EFECTIVA** del recurso humano de la Institución, a fin de cotejarlo con la información derivada del punto 1 y de haber algún diferencial de personal se insta a la contratación (al menos temporal) de personal idóneo con el conocimiento, las capacidades y las habilidades requeridas.
4. En el mismo orden de ideas del numeral anterior, estructurar además de los equipos de trabajo para la atención de pacientes COVID-19 (**deben contar con el equipo de bioseguridad completo y suficiente para cada jornada**) los equipos de trabajo para pacientes no COVID-19, teniendo en cuenta que el personal que este asignado a pacientes de alto riesgo tales como Nefrología, Oncología, Hematología, Endocrinología e Inmunosuprimidos entre otros, no debe incluirse en los equipos COVID.



**HOSPITAL DE NIÑOS
"J.M. DE LOS RÍOS"**

**SOCIEDAD
DE
MÉDICOS**

2019-2021

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTE

Dra. Sonia Sifontes

VICEPRESIDENTE

Dr. Vietnan Vera

SECRETARIA

Dra. Emilia García

BIBLIOTECA

Dra. Saturnina Clemente

TESORERA

Dra. María E. Velásquez

VOCALES

Dra. Lourdes Morillo

Dra. Andreina Yáñez

5. Exigimos se garantice suministro suficiente, permanente y oportuno de agua.

6. En lo referente a los pacientes que deben ser ingresados a la institución, con diagnóstico de COVID-19, estos deben ser con enfermedad moderada y/o grave, no ingresar pacientes asintomáticos o con enfermedad leve. Acotando que los pacientes NO COVID recibidos en el hospital serán aquellos conocidos con comorbilidad que amerite manejo supraespecializado y los NNA evaluados en otros centros pediátricos con referencia a la vista, donde se evidencie que no puede ser manejado en dicho centro.

7. Presentación a **Toda la Comunidad Hospitalaria** por parte del Comité de Infecciones las pautas y procedimiento ya elaborados y por parte de la Dirección / Recursos Humanos el Plan de Contingencia COVID-19 donde se detalle el personal, áreas y recursos disponibles para la aplicación de dicho plan.

8. Supervisar la adecuada gestión de los residuos, según las normas establecidas por la Organización Mundial de la Salud, por parte del personal correspondiente, quienes ya han recibido la capacitación de parte del Comité de Infecciones.

9. Aislamiento eficiente del área COVID del resto de la comunidad hospitalaria y establecer una clara señalización de las rutas o flujo de los pacientes que acudan al hospital, con base en las pautas establecidas por el Comité de Infecciones, y limitar el tránsito interno entre las áreas COVID y No-COVID tanto de pacientes como del personal.

Rescatamos la siguiente orientación emanada de la Organización Mundial de la Salud en abril 2020 en línea con las propuestas que aquí presentamos: "Cumplir con los controles administrativos para garantizar que se dispone de los recursos necesarios para aplicar las medidas de prevención y control de las infecciones (PCI), a saber : infraestructuras adecuadas, elaboración de políticas claras en materia de PCI, facilitación del acceso a las pruebas analíticas, clasificación y distribución adecuada de los pacientes —con salas de espera y habitaciones separadas para las personas con síntomas respiratorios—, proporción adecuada entre el número de profesionales de la salud y el de pacientes y formación del personal. En el caso de los pacientes con sospecha o confirmación de COVID-19, se debe procurar dirigirles a través de vías asistenciales que, en lo posible, eviten que se mezclen con el resto de los pacientes (por ejemplo, habilitando centros, unidades, salas de espera y zonas de clasificación separadas."



**HOSPITAL DE NIÑOS
"J.M. DE LOS RÍOS"**

**SOCIEDAD
DE
MÉDICOS**

2019-2021

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTE

Dra. Sonia Sifontes

VICEPRESIDENTE

Dr. Vietnan Vera

SECRETARIA

Dra. Emilia García

BIBLIOTECA

Dra. Saturnina Clemente

TESORERA

Dra. María E. Velásquez

VOCALES

Dra. Lourdes Morillo

Dra. Andreina Yáñez

Expresado lo anterior y tal como lo establece el artículo 87 de la CRBV: "...Todo patrono o patrona garantizará a sus trabajadores o trabajadoras condiciones de seguridad, higiene y ambiente de trabajo adecuado. El Estado adoptará medidas y creará instituciones que permitan el control y la promoción de estas condiciones", instamos a nuestras autoridades a considerar las propuestas antes escritas para desarrollar un trabajo colaborativo, con distribución de funciones de forma equitativa y con base en la realidad que tenemos para que resulte efectivo, eficiente y eficaz, de calidad y con la calidez que merece.

Reconocemos la dedicación y el trabajo que vienen realizando la Comisión de Infecciones y la Directiva actual de nuestra institución con el fin de tratar de solventar las adversidades, sin embargo, como se mencionó con anterioridad son problemas que existen desde hace varios años y son difíciles de resolver con la inmediatez que amerita el caso.

Reiteramos a la Dirección del Hospital nuestra irrestricta voluntad de trabajar en conjunto para la solución de problemas, dada la delicada situación actual. Nuestro mayor deseo es la consonancia de intenciones que permitan lograr nuestro fin común de alcanzar la satisfacción plena y efectiva del Interés Superior de nuestros pacientes pediátricos, lo cual solo se puede alcanzar a través de la protección de sus derechos fundamentales.

Agradeciendo de antemano su solidaridad, queda de Ud. En nombre de la Sociedad de Médicos del Hospital de Niños "Dr. José Manuel de los Ríos"

Atentamente,

Dra. Sonia Sifontes
Presidente

Dr. Vietnan Vera
Vice-presidente